

Retiro, 26 JUN. 2013

DECRETO EXENTO N° 2.125

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°61 de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 6) Ord. N° 1.573 de fecha 19.04.13, de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación, que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de Infraestructura Provisoria Internado Liceo C-36 Guillermo Marín e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del proyecto para tramitar convenio respectivo.
- 7) Decreto Exento N°2.067, de fecha 21.06.13, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la Propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID N°4511-10-LP13, aprobado a través de Decreto Exento N°1.546 de fecha 06.05.13
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, fue declarado desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID N°4511-10-LP13 y que persiste la necesidad de contratar la ejecución del referido proyecto, financiado con recursos provenientes del MINEDUC a través de fondos provenientes de la Línea de Infraestructura Transitoria.
- 2.- Que, el Ord. N° 1.573, mencionado en el visto N° 6 del presente Decreto, informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto en comento e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del mismo para tramitar el convenio respectivo.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



BERNARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR  
SECPLA  
RETIRO

CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SECPLAN

CLG/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación